



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./DICON/DAF/ASE/cac.

PUENTE ALTO,

21 AGO 2014

1279

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorandum N°107, de fecha 30.06.2014, en relación a Ticket N°1172698, presentado por doña Myriam Ahumada Cáceres.

- Vº Bº otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Myriam Ahumada Cáceres, Cédula de Identidad N°8.958.095-1, un rebaja del 95% , en el derecho municipal por concepto de ocupación de bien nacional de uso público y derecho de aseo, a aplicar en su patente de kiosco rolN°2300552, correspondiente al 2º semestre de 2014.

Regístrese con urgencia.

